

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Servicio Financiero de los Empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos

Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito 1946 de Marruecos

Efectuado en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas el día 28 de marzo del corriente año, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Lorenzo Valverde Plaza, el sorteo de los títulos circulantes en España que corresponde amortizar por el empréstito amortizable 4 por 100, emisión de 10 de julio de 1946, vencimiento I de abril de 1963, dió el siguiente resultado:

Empréstito 1946, emisión 10 de junio de 1946.

Se amortizan ciento ochenta y un títulos números ciento ochenta y seis mil doscientos cincuenta y uno al ciento ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno, ambos inclusive.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Abogacías del Estado

Se requiere a don Fernando Fidalgo Bisbal, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona, para que comparezca el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, en el despacho del Abogado del Estado en dicha Delegación don Tomás Goñalons Escrivá, Juez Instructor del expediente que se instruye a aquél por abandono de destino, a efecto de prestar declaración y ofrecerle audiencia en el expediente.

Barcelona, 26 de marzo de 1963.—El Juez Instructor (ilegible).—2.151.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a Juan Pérez Conde, conocido por «Juanito el Canario», y al súbdito inglés Alfredi Wiston, ambos residentes en Gibraltar, así como a Juan Alba Luque, que tuvo su último domicilio en Málaga, pasaje de Gordon, 3, pensión, del cual se ausentó para trasladarse a Alemania, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 29 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1099/62, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman

oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 28 de marzo de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—2.192.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Luis Llodra Isaco, vecino de Tetuán (Marruecos) y de José Barranco Montero, de La Línea de la Concepción, Cádiz, se les hace saber por medio de la presente.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal para el día 18 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 25/63, instruido por contrabando de una embarcación, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 28 de marzo de 1963.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Jesús Carrillo.—2.196.

DE LA GOBERNACION MINISTERIO

Junta Provincial de Beneficencia

PALENCIA

Esta Junta Provincial de Beneficencia en su sesión del día 23 del actual, acordó conceder el derecho a la pensión de «Auxilio por ancianidad», prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a los solicitantes que a continuación se relacionan, con expresión del número de expediente, localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha de concesión a efectos económicos:

486. Claudia Ruiz Alonso, Aguilar de Campoo, 1-1-63.
200. Isabel Bujedo Pérez, Nogales de Pisuerga, 1-1-62.
201. Adelaida González González, Alar del Rey, 1-1-62.
489. Angela Mazuelas Bravo, Alar del Rey, 1-1-63.
241. Alejandra Balbás Aguado, Ampudia, 1-1-62.
446. Gerarda Fernández Rodríguez, Ampudia, 1-12-62.
448. Rafaela Gómez Bodero, Ampudia, 1-12-62.
240. Ceferina Racimo Alvarez, Ampudia, 1-1-62.
581. Fé Calvo Olea, Olmos de Ojeda, 1-1-63.
314. Petra González Antolin, Piña de Campos, 1-10-62.
459. Antonina Fresno Micieles, Prádanos de Ojeda, 1-12-62.
373. Francisco San Millán Rodríguez, Prádanos de Ojeda, 1-11-62.
529. Luisa Baños Francisco, Respanda de la Peña, 1-1-63.
313. Isabel de la Hera Pérez, Sotobañado, 1-10-62.
546. Pedro García Antolin, Torquemada, 1-1-63.
488. Gregoria Liras Martín, Torquemada, 1-1-63.
476. María Pilar Pascual Calleja, Torquemada, 1-1-63.
394. Francisca Mediavilla Martín, Trillo, 1-12-62.
369. Isidora Espeso Martínez, Villacidaler, 1-11-62.
464. Sofía Marcos Salán, Villamoronta, 1-12-62.
406. Marcelina Nieto Rodríguez, Villarramiel, 1-12-62.
178. Pablo Amo Rodríguez, Palencia, 1-1-62.

Palencia, 27 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil Presidente (ilegible).—2.164.

VALLADOLID

Quinta relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Capital:

- Victoria García Martín.
Vicenta Gómez Redondo.
Concesa González Fernández.
Dionisia Tomé Torrego.
Emiliana Puertas Hernández.
Felisa Bastida Carrasco.
Pedro Fernández Gonzalo.
Paula Sánchez Olmedo.
Lucía Sobrino Rodríguez.
Basilia Martínez Andrés.
Teodora Lázaro Alaiz.
Guadalupe Serna Rodríguez.
María Gómez Peña.
Teonila Hidalgo López.
Isabel Pérez Sánchez.
Emiliana Rojo Callejo.
Victoriana Maroto Herguedas.
Hermenegilda Martínez Perrote.
Trinidad Rodríguez Pastor.
María Dolores Rodríguez Primo.
Paula Salamanca Villamediana.
Cecilia Vicente Barayón.
Victoria Bazán López.
Jovita Carrascal Pérez.
Felicitas Vegas Pérez.

Benigna Iglesias González.
Ramona Fernández Yuncos.
Marcela Alonso Rebollo.
Luisa González Calderón.
Cecilia Aragón Gutiérrez.
Prócula Salomón Pérez.
Aurora García Gómez.
Manuela García Gómez.
Cristina Fraile de la Fuente.
Zoila Baz Blanco.

Provincia:

Aurelia García San José.—Bercero.
Eufrosia Díez Vázquez.—Castronuño.
María Barragán Hernández.—Bobadilla del Campo.
Agapita Pérez García. — Bobadilla del Campo.
Juan Modesto Bausela González.—Villarmuerto.
Ciriaca Lorenzo Pérez.—Castronuño.
Federica Herrera Hernández.—Tordesillas.
Eulalia Rodríguez Miñambres.—Villamuriel.
Amelia Trigo López.—Medina del Campo.
Juliana Prieto Álvarez.—Tordesillas.
Ramona Prieto Álvarez.—Becilla de Valderaduey.
Baltasara Sanjuán Santana.—Alaejos.
Isabel Pozos Casas.—Alaejos.
Orosia Perlina Viviano.—Alaejos.
Ramona Recio Miguel.—Tudela de Duero.
Cándida Castrillero del Amo.—Tudela.
Jacinta de Castro Ramos.—Tudela de Duero.
Telefóra Pérez Francisco.—Castrillo de Duero.
Julia Bellido Garrido.—Pozaldez.
Bienvenida Sánchez Sánchez.—Nava del Rey.
Gertrudis Castro Cordero.—Nava del Rey.
María Amparo Martín Rodríguez.—Fresno el Viejo.
Vicenta Domínguez Ramos.—Fresno el Viejo.
Juana Fernández de la Cruz.—Rueda.
Agueda Mulas Gutiérrez.—Rueda.
María Socorro Muñoz Martín.—Rueda.
Teodora Arroyo Curmeño.—Rueda.
Petra Alonso Anero.—Rueda.
Celestino Dionisia Monroy Viña.—Nava del Rey.
Teodosio Alonso Fraile. — Coreces del Monte.
Rosa Arranz González.—Portillo.
Juliana Hernández Rueda.—Rueda.
María Piedad del Agua Bueno.—Becilla de Valderaduey.
Cristeta Zurro González.—Cabezón de Pisuerga.

Valladolid, 26 de marzo de 1963.—El Secretario de la Junta (ilegible).—2.172.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Verdes de la Riva y Hermanos, Cortijo «El Salón», Quesada (Jaén).
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veintidós litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de

27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—345.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Amalia.

Lugar de situación de la industria: Santa Amalia.

Capital: 165.790,60 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 V. y 540 metros de longitud, que partiendo mediante entronque en el poste siguiente al de cruce con la carretera de La Haba a la de Madrid-Badajoz de la línea existente Santa Amalia-Adelaida, perteneciente a «Fedosa», llegue al lugar donde se instalará el servicio de aguas de Santa Amalia, instalándose un centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 8 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—324.

CIUDAD REAL

Peticionario: «Compañía Agrícola y Forestal, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Piedrabuena.

Capital: 372.000 pesetas.

Objeto: Instalación en la finca «El Gargantón» de un centro transformador de 30 KVA., que se alimentará de la línea que pasa por la misma y de una línea a 15.000 V., que partirá de él y que se dividirá en dos ramales que finalizarán en dos centros de 20 y 30 KVA. que se establecerán en aquella finca y se utilizarán para suministrar a la misma.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—2.300.

CORDOBA

El Instituto Nacional de Colonización solicita la electrificación del nuevo poblado «Calonge Alto», del término de Palma del

Río, instalando en el mismo una red de distribución en baja tensión, así como un transformador de 500 KVA., tipo caseta, y tres puestos de transformación intemperie de 5, 10 y 5 KVA. cada uno, razón de transformación 15.000-12.000 \pm 5/220-127 voltios, alimentados por dos ramales de línea aérea trifásica de 55 y 2.055 metros de longitud a 15 KV., que se suministrarán de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Presupuesto: 286.291 pesetas.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—2.284.

*

Don Alfonso Galán Porras solicita la electrificación de la finca «El Encinar», del término de Montoro, instalando un ramal de línea a 25 KV., de 262 metros de longitud, que derivará de la de Pedro Abad-Las Vegas y terminará en un transformador de 200 KVA., razón de transformación 25.000 \pm 5/220-127 voltios.

Presupuesto: 197.719,05 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—2.285.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales
de Ganadería

CEUTA

Nuevas industrias

Peticionario: «Seas, S. L.».

Emplazamiento: Acceso Estación Ferro-carril, número 4 (Ceuta).

Objeto de la industria: Reconstitución y pasteurización de leches.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Extranjeras.

Esta petición se somete a información pública en un plazo de diez días, durante el cual quienes se consideren afectados pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado y debidamente reintegrado.

*

Peticionario: «Seas, S. L.».

Emplazamiento: Acceso Estación Ferro-carril, número 4 (Ceuta).

Objeto de la industria: Elaboración de yoghurt y leche aromatizada.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Esta petición se somete a información pública en un plazo de diez días, durante el cual quienes se consideren afectados pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado y debidamente reintegrado.

Ceuta, 29 de marzo de 1963.—El Jefe del Servicio, Anacleto Montero.—2.299.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Muñoz Sáez.

Emplazamiento: Cambre (La Coruña).

Objeto: Fabricación embutidos.

Las reclamaciones contra la autorización, a la Jefatura Provincial de Ganadería (Federico Tapia, 39 segundo), en plazo de diez días.

La Coruña, 29 de marzo de 1963.—El Jefe del Servicio, (ilegible).—2.320.

BANCO POPULAR ESPAÑOL
Balance general en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja y Bancos	1.729.316.194,72	Capital desembolsado	280.000.000,00
Bancos y Banqueros	1.139.049.218,06	En Cartera	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	8.181.258,26		
II. Cartera de efectos	6.862.033.370,50	II. Reservas	41.752.386,36
Efectos de comercio hasta noventa días	686.724.990,31	Estadísticas	360.710.082,97
Cupones descontados y títulos amortizados	428.308,65	Reserva para el artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria (Ley de 30 de diciembre de 1943)	48.996.657,12
III. Cartera de títulos	2.196.401.311,89	Reserva Inversiones Ley de 15 de julio de 1964	1.921.551,34
Otros valores	719.173.082,99		
IV. Créditos	508.726.666,47	Bancos y Banqueros	100.284.873,55
Deudores con garantía real	789.637.517,19	acreedores	—
Deudores varios a la vista	2.889.419.482,33	acreedores porcientos a la vista	7.753.797.441,50
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	3.675.908.358,48
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—	Imposiciones a noventa días	5.100.000,00
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	4.280.547.458,94	Imposiciones a seis meses	22.981.873,01
Accionistas	—	Imposiciones a un año	3.648.763.618,24
Empleados	—	acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	48.046.479,64
Mobiliario e instalaciones	58.662.870,73	Efectos y demás obligaciones a pagar	—
Inmuebles	91.483.789,38	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
Inversión de la reserva especial	—	VII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	—
En fondos públicos	776.600,00	Cuentas diversas	—
En inmuebles	1.218.761,34	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
En mobiliario e instalaciones	—	Otros conceptos	—
En otros bienes	—	VIII. Cuentas de orden	546.452.871,96
Inversiones acogidas a la Ley de 15 de julio de 1964	98.363.322,21	Pérdidas y Ganancias	—
XI. Cuentas diversas	—	Remanente del ejercicio anterior	33.446.591,10
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—	Remanente del ejercicio	1.828.976,28
Otros conceptos	1.689.070.989,92	Valores nominales.—Depositos	—
XII. Cuentas de orden	100.284.873,55	Total	29.123.245.760,25
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—	Valores nominales.—Depositos	5.802.028.414,17
Otros conceptos	1.689.070.989,92		
Valores nominales.—Depositos	29.123.245.760,25		
	5.802.028.414,17		
	35.025.274.174,42		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias at 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales y de personal	267.711.158,93	Productos del ejercicio	968.636.524,72
Intereses, comisiones y varios	481.576.539,38		
Impuestos de valores mobiliarios y otros	16.455.737,30		
Amortizaciones	27.242.054,42		
Resultados	176.670.976,29		
	968.636.524,72		

F. R. E. R. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Meléndez Valdés, número 33, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1962.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.768.

HERMES**Compañía Anónima Española de Seguros**

A partir del próximo día 2 de abril de 1963 en todas las sucursales y delegaciones de esta Compañía y en la central y sucursales del Banco Mercantil e Industrial los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón número 21, correspondiente al ejercicio del año 1962, por los importes liquidados que se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes, Serie A, números del 1 al 25.000, a razón de 6,20 pesetas; números del 40.001 al 65.000, a razón de 3,10 pesetas, y serie B, números 25.001 al 32.500, a razón de 62 pesetas; números del 32.501 al 40.000, a razón de 31 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.764.

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.**LUANCO**

Convocatorias a Junta general ordinaria para aprobación de cuentas y a Junta general extraordinaria para modificar, si procede, el artículo 38 de nuestros Estatutos

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio 1962, y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 4 de mayo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general extraordinaria al objeto de tratar de la modificación del artículo 38 de nuestros Estatutos, en estas oficinas, el día 4 de mayo y hora de las diecinueve, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Luanco, 30 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo.—2.325.

IBERDUERO, S. A.**Junta general**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Bilbao, en el cine Coliseo Albia (Alameda de Urquijo, 13), el día 3 de mayo próximo, a las doce y media, en primera convocatoria, o el día 4 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de someter a su examen y aprobación la memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1962, designar censores de cuentas para el ejercicio 1963, ratificar el nombramiento de nuevos consejeros y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones an-

tes del día 26 de abril en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta general no se pudiera constituir en primera convocatoria, por no haberse acreditado el derecho de asistencia de las acciones necesarias, será anunciada esta circunstancia en los diarios de Bilbao con la anulación suficiente.

Bilbao, 22 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.763.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPANOLAS, S. A.**Dividendo activo**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer un dividendo complementario de 7,30 pesetas y otro como saldo de dividendos acumulativos de 26,25 pesetas, ambos líquidos, por cada título, con cargo a los beneficios del ejercicio 1962; simultáneamente se satisfará la prima de asistencia.

El pago de estos dividendos y prima de asistencia se efectuará contra doble estampillado en los extractos de inscripción correspondientes, a partir del día 8 del mes de abril actual, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sus sucursales.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Secretario general.—1.765.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA**Dividendo activo**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer un dividendo complementario líquido de 40 pesetas por título, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962; simultáneamente se satisfará la prima de asistencia.

El pago de estos dividendos y prima de asistencia se efectuará contra cupón número 33, a partir del día 8 del actual mes de abril, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sus sucursales.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Secretario general.—1.766.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.**MADRID****Dividendo del ejercicio 1962**

La Junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado distribuir a todas las acciones el 12 por 100, en concepto de dividendo del año 1962, que se hará efectivo de la siguiente forma:

A las acciones preferentes: 60 pesetas, con deducción de 7,80 pesetas de impuesto, a cada una de las acciones preferentes números 1 al 10.000, contra presentación del cupón número 14.

A las acciones ordinarias: 30 pesetas, con deducción de 3,90 pesetas de impuesto, a cada una de las acciones ordinarias números 1 al 15.000, cuyo valor nominal es de 250 pesetas por título, contra presentación del cupón número 14.

Los cupones se detallarán en factura separada para cada clase de acciones, en impresos que serán facilitados por la Sociedad, y el pago se efectuará a partir del día 15 de abril corriente, durante las horas de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, calle de Alicante, 4 (Delicias).

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Director-Gerente (ilegible).—1.760.

ELECTRICA DEL AGUILA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar (Dios mediante) los días que se citan a continuación:

Junta general ordinaria: El día 24 de abril de 1963, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día y misma hora en segunda, en su caso, en el domicilio social, para someter a la consideración de los señores accionistas la gestión del Consejo, memoria, balance, cuentas, informe de los señores censores y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1962 y, en general, para cuanto disponen los Estatutos y la Ley, quedando la documentación en las oficinas a disposición de los señores accionistas con quince días de anticipación.

Junta general extraordinaria: Se celebrará a continuación de la ordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria, en su caso, y con objeto de aclarar el artículo 32 de los Estatutos y autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad a posible ampliación del capital social y plazos, y forma de hacerlo en su caso, y enajenar bienes inmuebles que el Consejo considere innecesario para el negocio.

Alcala de Guadaíra, 30 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo, Juan del Castillo Ochoa.—388.

HOTELES TURISTICOS, S. A.**HOTURSA****VALENCIA****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Hoteles Turísticos HOTURSA, que se celebrará en Valencia, en el Banco de Valencia (sala de Juntas), calle Pintor Sorolla, 2, el día 25 (veinticinco) del corriente mes de abril, a las 11 (once) horas de la mañana en primera convocatoria y para el día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.731.

EL MARCO, S. A.**CACERES****Junta general ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, avenida de España, 8, el día 29 de abril de 1963, a las diecisiete horas, en primera convocatoria,

y, en su caso, el siguiente día 30, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre la fecha de constitución de esta Sociedad y el día 31 de octubre de 1962.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de las adquisiciones de bienes realizadas por la Sociedad.

2.º Propuesta sobre ampliación del capital social.

Cáceres, 30 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—387.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana
de Capitalización

MADRID

Orfila, 6

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de marzo de 1963:
R J C H — N K W — T D M — P R L
Y O P — N R T — Q Y A — C R O

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, fecha 15-XI-61).—1.759.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de marzo de 1963:

L. L. P. J. — D. G. L. — CH. Z. CH. — S. Y. D.
S. S. G. — I. D. P. — B. L. L. J. — M. E. F.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha:

25.818.915 pesetas.—1.734.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Canje de resguardos provisionales

Los accionistas poseedores de los resguardos correspondientes a las acciones números 44.445/666.666, últimamente liberadas, pueden proceder a su canje por los títulos definitivos al portador a partir de esta fecha en el Banco de Bilbao las números 444.445/587.000 y en el Banco de Vizcaya las números 587.001/666.666.

Bilbao, 30 de marzo de 1963.—El Secretario general.—1.746

S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Entidad a acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las cuatro de la tarde, o en su caso, en segunda sesión al día siguiente y hora de seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de Orillamar, número 35, según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, inventario-balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1962, su aprobación

consiguiente y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Consejo de Administración.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para 1963.

4.º Propositiones y aclaraciones que tengan a bien formular los señores accionistas, tal como lo regula el artículo 28 de los estatutos sociales.

Vigo, 29 de marzo de 1963.—El Consejero-Gerente.—1.753.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el lunes, 22 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 13, segundo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones, títulos, pólizas o resguardos, en una entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad, siempre que posean por lo menos cincuenta acciones. Para poder ejercitar su derecho deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos Sociales.

Los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.749.

VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

SAN SEBASTIAN - ALZA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el día 11 de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en la sala de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1962, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

3.º Designación de interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de a lo menos 25 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien en algún establecimiento bancario por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los Bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes a las acciones de las series C y D serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 30 de marzo de 1963. El Consejo de Administración.—1.735.

S. A. DE PEINAJE E HILATURA DE LANA

MADRID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle de Miguel Moya, 6, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Renovación reglamentaria de señores consejeros por expiración del plazo legal de su mandato.

Se convoca asimismo a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el mismo día 24 de mayo próximo, a continuación de la Junta ordinaria, para resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y refundición definitiva de su texto después de las modificaciones introducidas.

2.º Otros acuerdos de carácter legal y reglamentario que sean precisos para llevar a ejecución el punto precedente, caso de ser aprobado.

Los señores accionistas podrán examinar el proyecto de modificación de Estatutos y texto refundido, en el domicilio social, dentro del plazo de quince días previo a la celebración de la Junta.

Si no se reuniesen en las primeras convocatorias los quórums exigidos por la Ley y por los propios Estatutos, las Juntas ordinaria y extraordinaria tendrían lugar en segunda convocatoria el día 25 de mayo, en el mismo lugar y horas que se señalan, respectivamente, para las primeras.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.799.

OLABRA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Licenciado Poza, 8, Bilbao, el próximo día 22 de abril de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- a) Lectura del acta de la última Junta general celebrada.
- b) Informe del Consejo de Administración sobre la actuación de la Sociedad en el ejercicio de 1962.
- c) Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas.
- d) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1962.
- e) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- f) Ruegos y preguntas.

Los documentos que se citan en el apartado d) quedan a disposición de los señores accionistas, quienes pueden consultarlos en nuestro domicilio social.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal necesario para tomar acuerdos de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 23 de abril de 1963, a las doce horas.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta depositando las acciones de que sean tenedores o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja social situada en nuestras oficinas de Licenciado Poza, 8, Bilbao.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, debiendo necesariamente conferirse la representación por escrito y al dorso de la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 30 de marzo de 1963.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Antonio Robles Hernando.—2.381.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del corriente, a las doce treinta de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, Alfonso XI, número 1, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no reunirse en la primera el número de acciones necesarias.

El objeto de esta Junta es someter a su aprobación la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1962, distribución de beneficios, ratificación de nombramientos y reelección de señores consejeros.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean cien o más acciones inscritas a su nombre en el libro-registro de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Los accionistas propietarios de menos de cien acciones podrán ser representados por los que tengan derecho de asistencia.

Las tarjetas para asistir o ser representados deberán solicitarse de Secretaría General, Sección de Títulos, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Secretario general, Luis Cencillo de Pineda.—2.372.

AEG INDUSTRIAL, S. A.

«Aeg Industrial, S. A.», domiciliada en Tarrasa, carretera de Castellar, número 225, cuyo capital social es de 20.000.000 de pesetas y su objeto social es fundamentalmente la construcción de maquinaria eléctrica, anuncia, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones hipotecarias en las siguientes condiciones: Capital, 100.000.000 de pesetas, representado por 100.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas cada una, al portador, numeradas del 1 al 100.000, serie única. El tipo de emisión será a la par, libre de gastos para el suscriptor. El interés será el 6,55 por 100 bruto anual más una prima extraordinaria bruta anual del 0,15227 por 100, pagaderos por semestres vencidos. Todos los impuestos serán a cargo del suscriptor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad. El Ministerio de Hacienda ha concedido, con carácter provisional, la desgravación del 50 por 100 de los impuestos. La amortización se efectuará a la par, en veinticinco años, a partir del 1 de enero de 1967, mediante sorteos, de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente; la Sociedad se reserva el derecho de anticipar en cualquier momento, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones y de utilizar los medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas. La emisión estará garantizada especialmente por segunda hipoteca, constituida sobre terrenos, edificios e instalaciones fabriles de la Sociedad. La fecha de la emisión será la del 6 de abril de 1963. La escritura de emisión contendrá los Estatutos del Sindicato de obligacionistas. El Comisario de dicho Sindicato será don José María Fernández Castañeda.

Tarrasa, 1 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—1.807.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital social desembolsado: Pesetas 12.801.250.000.

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico.

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 28.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado por la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 20 de enero del presente año, el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas, ha dispuesto proceder a la emisión y puesta en circulación de una serie de 1.500.000 obligaciones simples, al portador, con numeración correlativa del 1 al 1.500.000, por un importe total de 1.500.000.000 de pesetas y repre-

sentativas de un valor de 1.000 pesetas cada una, garantizadas con el activo social de la Compañía.

El tipo de emisión de estas obligaciones será, a la par, libre de gastos para el suscriptor y percibirán sus tenedores un interés bruto anual del 5,75 por 100, siendo las contribuciones e impuestos a cargo del tenedor de dichas obligaciones, estando éstas desgravadas en un 95 por 100 de los impuestos sobre las rentas del capital, valores mobiliarios y timbre, en virtud de la reducción otorgada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961. El importe de cada cupón será satisfecho semestralmente, con vencimiento en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, efectuándose el pago del primer cupón en 1 de noviembre de 1963.

Estas obligaciones serán amortizadas en su totalidad a los quince años, reservándose la Compañía el derecho de anticipar la total o parcialmente.

Los señores accionistas a quienes pueda interesar suscribir estas obligaciones podrán solicitarlo desde el día de la publicación de este anuncio hasta el 18 de abril inclusive, en cualquiera de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo, sus sucursales o filiales, en que estén depositadas sus acciones, y aquellos otros que las tengan en su poder o en depósito en otra Entidad distinta de las citadas deberán dirigirse directamente, o a través de la Entidad en que estén depositadas dichas acciones, a cualquiera de los cuatro Bancos anteriormente citados.

En las solicitudes presentadas por los señores accionistas se justificará el número de acciones que poseen e indicarán el de títulos que desearían suscribir, cuya demanda será atendida en la medida de lo posible.

El importe de las obligaciones asignadas a los señores accionistas será satisfecho en su totalidad no más tarde del día 2 de mayo próximo.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.384.

SOCIEDAD ANONIMA BALENGIAGA**ZUMAYA***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de abril, a las diez de la mañana.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962.

2.º Designación de consejero, previsto en el artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Proposición de distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 23 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.733.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.